



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

19372

Anuncio del acuerdo de aprobación del inicio del expediente de contratación de dos áreas de trabajo del Programa de Intervención Socioeducativa destinada al alumnado de educación secundaria (PISE)

Información pública de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que regirán la contratación mediante procedimiento abierto, de urgencia y no sujeto a regulación armonizada, del expediente de contratación de dos áreas de trabajo del programa de intervención socioeducativa destinado al alumnado de educación secundaria (PISE).

La Junta de Gobierno de Palma, en sesión de día 29 de octubre de 2014 acordó:

PRIMERO.- Aprobar el inicio del expediente para la contratación del Servicio dos áreas de trabajo del programa de intervención socioeducativa destinado al alumnado de educación secundaria (PISE), por procedimiento abierto, no sujeto a regulación armonizada y con carácter de urgencia de conformidad con el artículo 112 del RDL 3/2011.

SEGUNDO.- Aprobar los pliegos de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas para la contratación de dos áreas de trabajo del programa de intervención socioeducativa destinado al alumnado de educación secundaria (PISE), que se adjuntan a este Acuerdo, junto con los informes favorables de jurídicos y Intervención, como documentos anexos.

TERCERO.- El gasto correspondiente a la contratación del servicio mencionado en los puntos anteriores asciende a la cantidad de 24.717,00 euros (vint-i-quatre mil set-cents disset euros) IVA incluido; con cargo a la aplicación presupuestaria 0523200.22724- Bienestar Social – Contr. Actividades Sociocomunitarias del presupuesto de gastos de Bienestar Social para el año 2015. Esta cantidad se distribuirá de la siguiente forma:

- 12.358,50, € destinados al lote de contratación núm. 1- Territorios adscritos al CMSS de Litoral.
- 12.358,50, € destinados al lote de contratación núm. 2- Territorios adscritos al CMSS de Llevant Nord, Llevant Sud, Ciutat Antiga, Est, Mestral, Ponent, Nord i Estacions.

CUARTO.- Publicar el contenido de este acuerdo en el Boletín Oficial de les Illes Balears, al efecto de su exposición pública.

De conformidad con lo que dispone el artículo 141 del Real Decreto Legislativo, 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la ley de contratos del sector público, se publica este acuerdo a los efectos de información pública por un período de diez días naturales, contados a partir del siguiente a su publicación para que las personas interesadas puedan presentar alegaciones.

Los pliegos de condiciones quedaran expuestos en el Servicio de Bienestar Social de este Ayuntamiento, ubicado en Av. Gabriel Alomar núm. 18, 1r piso (edif. Avenidas).

Palma, 3 de noviembre de 2014

La jefa de servicio de Bienestar Social y Igualdad, en funciones
Silvia Gordiola Llabres

